

8. Derecho a la seguridad ciudadana

Planes de seguridad ciudadana

Propuesta del MIJ

La propuesta del MIJ consiste en una estrategia de 8 planes que buscan incidir en la prevención y represión del delito, disminuyendo de esta manera los principales índices de criminalidad y delincuencia en el ámbito nacional. El objetivo general de la propuesta según se conoce es: *“garantizar la seguridad y la paz ciudadana de la población venezolana, a través de la implementación de políticas integrales con la intención de generar respuestas concretas y articuladas al problema”*, teniendo como objetivos específicos:

- Ejecutar los proyectos que conllevan al aumento de los niveles de seguridad disminuyendo la criminalidad en las áreas urbanas, rurales y fronterizas.
- Modernización y dotación de los organismos de seguridad del Estado.
- Desarrollar y facilitar herramientas a las comunidades con el propósito de que puedan prevenir delitos, detectar problemas y elaborar planes. Colaborar en el desarrollo de los diferentes proyectos que tiene la comunidad.
- Lograr la destrucción de los excedentes de armamento e incrementar la capacidad del Estado Venezolano para el control de la importación, venta, tenencia, porte, procesamiento judicial y destrucción de las armas. Incrementar la conciencia pública sobre el uso responsable y la tenencia ilegal de las armas.
- Desarrollar proyectos y programas focalizados en la prevención de la violencia y el delito destinados a reducir la inseguridad en barrios urbanos y populares, incidiendo sobre la criminalidad de tipo social, no delincencial, difusa, sin fines lucrativos, relacional o interactiva, es decir, sobre los delitos contra las personas, lesiones personales y homicidios principalmente.
- Construir, a través de un proceso de diagnóstico y consulta amplio y participativo, un nuevo modelo de policía en el contexto de la sociedad venezolana actual.
- Mejorar los sistemas de recolección, procesamiento y análisis de la información necesaria para conocer con la mayor precisión posible, las diferentes clases de delitos cometidos, zonas donde se consuman con mayor frecuencia y las medidas aplicadas, con el propósito de disponer de los fundamentos científicos requeridos para la implementación de políticas públicas de seguridad.
- Diseñar y ejecutar acciones de coordinación y unificación de criterios en la toma de decisiones de los distintos órganos de investigación que intervienen en la prevención, control y represión de las organizaciones delictivas.
- Fomentar el conocimiento y cumplimiento de la ley por parte de la ciudadanía, a través de la difusión de información y estricta exigencia de acatamiento de la misma por parte de las autoridades.

- Desarrollar y fomentar una cultura de valores como elemento fundamental de desarrollo de la sociedad.

Los ocho planes son:

1. **Plan de Seguridad Urbana:** busca ejecutar los proyectos que conllevan al aumento de los niveles de seguridad disminuyendo la criminalidad en las áreas urbanas.
2. **Plan de Seguridad Rural y Fronteriza:** su objetivo general es ejecutar los proyectos que conllevan al aumento de los niveles de seguridad disminuyendo la criminalidad en las áreas rurales y zonas fronterizas.
3. **Plan de Convivencia Ciudadana:** que persigue desarrollar planes y proyectos destinados a reducir la inseguridad en barrios urbanos y populares, incidiendo sobre la criminalidad de tipo social, no delincencial, difusa, sin fines lucrativos, relacional o interactiva, es decir, sobre los delitos contra las personas, lesiones personales y homicidios principalmente.
4. **Plan de Control de Armas:** tiene dos objetivos fundamentales, por una parte lograr la destrucción de los excedentes de armas y del armamento ilegal que se encuentra en el país al tiempo que pretende incrementar la conciencia pública sobre la problemática de la tenencia ilegal de las armas; y por la otra busca incrementar la capacidad del Estado Venezolano para el control de la importación, venta, tenencia, porte, procesamiento judicial y destrucción de las armas. Incrementar la conciencia pública sobre el uso responsable de las armas.
5. **Plan de Reforma Policial.** Construcción, a través de un proceso de diagnóstico y consulta amplio y participativo, de un nuevo modelo de policía en el contexto de la sociedad venezolana actual, mediante un

- marco jurídico institucional y de gestión que permita concebirla como un servicio público orientado por los principios de permanencia, eficiencia, extensión, democracia y participación, control de desempeño y evaluación de acuerdo con procesos y estándares definidos y planificación y desarrollo en función de las necesidades nacionales, estatales y municipales, dentro del marco de la Constitución Nacional y de los Tratados y Principios Internacionales sobre protección de los derechos humanos. Esta iniciativa ha cristalizado en la Conarepol, quienes han adelantado el proceso de investigación, diagnóstico, consulta y diseño de una nueva estructura policial que se espera se presente a la ciudadanía a finales de año.
6. **Plan de Barómetro Criminal.** Esta iniciativa presenta como objetivo fundamental mejorar los sistemas de recolección, procesamiento y análisis de la información necesaria para conocer con la mayor precisión posible, las diferentes clases de delitos cometidos, zonas donde se consuman con mayor frecuencia y las medidas aplicadas, con el propósito de disponer de los fundamentos científicos requeridos para la implementación de políticas públicas de seguridad.
 7. **Plan Contra la Delincuencia Organizada,** con el cual se pretende diseñar y ejecutar acciones de coordinación y unificación de criterios en la toma de decisiones de los distintos órganos de investigación que intervienen en la prevención, control y represión de las organizaciones delictivas.
 8. **Plan Cumplimiento de la Ley y Rescate de Valores.** Tiene por objeto fomentar el conocimiento y cumplimiento de la ley por parte de la ciudadanía, a través de la difusión y estricta exigencia de acatamiento de la misma por parte de las autoridades.

Contemplando algunos programas, proyectos y acciones puntuales para el corto, mediano y largo plazo, en total la iniciativa ha sido estructurada para ejecutarse en diez (10) años aproximadamente.

Propuesta 180. Alcaldía del Municipio Chacao

En junio de 2006 el Alcalde del Municipio Chacao Leopoldo López, presentó el “Plan 180” como iniciativa destinada a proporcionar mayor seguridad a la ciudadanía reduciendo significativamente el nivel de delitos en el país. De acuerdo al diseño, el plan intervendría en 5 áreas claves: prevención, policial, Ministerio Público, tribunales y finalmente sistema penitenciario y post penitenciario, resaltando la necesidad de concebir la intervención en términos globales, toda vez que el colapso de algunas de las áreas supone el de las otras.

Además de las intervenciones concebidas para cada una de las áreas, se diseñan un conjunto de propuestas globales entre las que destacan el Consejo Nacional de Justicia y Seguridad integrado por el Ministro del Interior y Justicia, el Fiscal General de la República, el Presidente del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), el presidente de la Dirección Ejecutiva de la Magistratura, un representante de los gobernadores, un representante de los alcaldes y el presidente del Consejo Nacional de Prevención, una vez instalado. El objetivo fundamental de esta instancia será la formulación de políticas públicas y su seguimiento en las áreas de justicia y seguridad.

Igualmente destaca la creación de un Observatorio Nacional de Violencia y delincuencia que permita sistematizar información en la materia proveniente de diversas instituciones; promover el intercambio de tecnología y conocimientos; promover investigaciones, es-

tudios y talleres de trabajo así como seminarios nacionales e internacionales para definir estrategias y acciones para reducir la violencia; recomendar políticas públicas y difundir oportunamente información. Igualmente destaca la necesidad de trabajar junto con las organizaciones de derechos humanos a fin de lograr mejorar sustanciales en la seguridad ciudadana. Estas propuestas a la postre fueron retomadas y reconducidas por el candidato Rosales.

En cuanto a los planes de seguridad presentados por los candidatos presidenciales, los aspectos que más destacan son:

Propuesta del candidato Hugo Chávez

Propone la continuidad del Plan piloto diseñado y ejecutado desde 2004 por el MIJ, extendiendo su cobertura geográfica. Este plan consiste en el monitoreo semanal de la incidencia de la criminalidad y delincuencia en las zonas en las que se aplica, con el fin de identificar los sectores que se presentan más problemáticos, lugar en el que finalmente se presentan los cuerpos de seguridad para vigilar, prevenir y combatir la delincuencia. Aun cuando inicialmente no se contempló una presencia significativamente elevada de funcionarios castrenses, las exigencias del plan han llevado cada vez mayor incorporación al punto de activar “comandos de seguridad urbana”.

Por otra parte, se pretende continuar y profundizar el proceso de reforma policial. Además de las actividades desarrolladas en el marco de la Conarepol, aproximadamente el 20% de la nómina de funcionarios policiales ha sido removido, particularmente los de mayor graduación. Ello lleva a replantearse nuevamente el tema de la Policía Nacional y la reorganización de las funciones de cada cuerpo, así como la construcción de 7 centros penitenciarios más.

Propuesta del candidato Manuel Rosales

Deriva su propuesta del “Plan 180” que propusiera el Alcalde del Municipio Chacao Leopoldo López. Contemplando una duración de 6 meses para ver los resultados, la propuesta abarca:

- Ingreso a los cuerpos de seguridad del Estado de 150.000 nuevos funcionarios.
- Triplicar la asignación presupuestaria para los cuerpos policiales y de seguridad.
- Asignar a la Policía Nacional funciones de investigación de delincuencia organizada (robos, hurtos de vehículos, secuestros, robos, etc.) exclusivamente.
- La construcción de 24 cárceles más.
- Un programa de desarme combinado con incentivos económicos para entregar las armas, previendo la cancelación de 5 millones de Bs. por cada armamento consignado.